



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García
Núm. 09/2

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas :—: De años anteriores: 10 pesetas



Año 1978

Viernes 27 de enero

Número 22

DIPUTACION PROVINCIAL

De conformidad con lo propuesto por el Negociado de Personal, el Ilmo. Sr. Presidente de esta Excelentísima Diputación Provincial, asistido del Secretario que suscribe, por Decreto núm. 55, fecha 16 de enero de 1978, ha resuelto lo siguiente:

1.º—Admitir provisionalmente a la oposición libre convocada para proveer en propiedad una plaza de Maestro Cajista de la Imprenta Provincial, por manifestar todos los solicitantes que cumplen las condiciones que se exigen en la Base Segunda, a los tres aspirantes presentados que son:

- 1.—D. Fernando del Río Fernández.
- 2.—D. Luis Hervás de Andrés.
- 3.—D. Julio Fraile Albillos.

2.º—Que esta lista provisional de aspirantes admitidos se publique íntegramente en el Boletín Oficial de la provincia, y se exponga también en el tablón de edictos de la Corporación, concediéndose a los interesados un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, tiempo que comenzará a contarse a partir del siguiente al día en que aparezca publicado este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, de acuerdo con lo estipulado.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Burgos, 21 de enero de 1978.—El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

Providencias Judiciales

BRIVIESCA

Anulación de requisitoria

En Briviesca y por la presente, se dejan sin efecto y cancelan cuantas ordenes de busca y captura se tenían dadas en las diligencias preparatorias número 1 de 1978, seguidas por daños, contra María Cuesta Pérez, de 53 años de edad, casada, separada del marido, natural de Villanueva de Puertas, la cual ha sido habida e ingresada en el Hospital Provincial de Burgos, dejando sin efecto las requisitorias acordadas con fecha 3 de los corrientes.

Dado en Briviesca, a 20 de enero de 1978.—El Secretario, (ilegible).

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL PARA LA
CONSERVACION DE LA NATURALEZA
Servicio Provincial de Burgos

Subasta de maderas

A los treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, y a las once horas la primera y a continuación y sucesivamente las siguientes, tendrán lugar en las Oficinas del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Burgos, (Plaza de Alonso Martínez, 7, 1.º), las subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables siguientes:

1.º Lote de 3.326 pinos insignis y 427 menores, con 688 m. c. de madera, en pie y con corteza, en los montes «Redondo», de Villanueva de Mena, y «Redondo», de Villanueva de Mena, sitios en el término municipal de Valle de Mena, (Burgos), bajo la tasación de 839.400 pesetas.

2.º Lote de 6.609 pinos insignis y 608 menores, con 1.680 m. c. de madera, en pie y con corteza, en el monte «La Sobrada», de la Junta de Bienes de San Bartolomé, sito en el término municipal de Valle de Mena (Burgos), bajo la tasación de 2.192.400 pesetas.

3.º Lote de 266 pinos pinaster y 4 pinos silvestres, con 153 m. c. de madera, en pie y con corteza, en el monte «Valdemoro», propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Frías (Burgos), y dentro de su término municipal, con una licitación inicial de 206.500 pesetas.

4.º Lote de 307 pinos pinaster con 119 m. c. de madera, en pie y con corteza, en el monte «Albillos», propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Frías (Burgos), y sito en su término municipal, con un precio inicial de 135.700 pesetas.

5.º Lote de 362 chopos, en pie y con corteza, con 271 m. c. de madera, en el monte «Molares y Floria», propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Frías (Burgos), y dentro de su término municipal, bajo la tasación de 551.000 pesetas.

Todos los que deseen tomar parte en estas subastas se someterán al pliego general de condiciones técnico facultativas, de fecha 24-IV-1975, así como al pliego especial de condiciones técnico-facultativas de aprovechamientos maderables, de

fecha 6-V-1975, y a los respectivos pliegos de condiciones particulares de cada subasta, que estarán de manifiesto en las oficinas de la Jefatura del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Burgos (Plaza de Alonso Martínez, 7).

Los cinco aprovechamientos maderables a enajenar, se refieren a árboles en pie, con corteza y a riesgo y ventura.

Las proposiciones, que se admitirán en las oficinas de la Jefatura del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la naturaleza en Burgos (Plaza de Alonso Martínez, 7), se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la oferta económica, ajustándola al modelo inserto en el presente anuncio, y el otro, la restante documentación, haciendo constar en cada sobre su contenido y, en ambos, el nombre del licitador.

Las proposiciones, deberán presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia. El último día hábil de presentación, finalizará a las trece horas.

La documentación que se exige para tomar parte en las subastas, aparte de la proposición económica, es la de acreditar la personalidad del licitador y, en su caso, la representación que ostente; un justificante de haber constituido un depósito a disposición del Sr. Ingeniero Jefe del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Burgos, equivalente al 2 por 10 de la tasación respectiva y acompañar el carnet de Empresa con responsabilidad.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior deberá hacerse en la Caja General de Depósitos, o bien mediante aval constituido en la forma reglamentaria.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos del expediente y de este anuncio.

Modelo de proposición

D., de ... años de edad, natural de, con residencia en, calle de..... con documento nacional de identidad núm., expedido en, con fecha, en nombre y representación de, y en relación con la subasta anunciada en el Boletín Oficial de la provincia de fecha, para la enajenación de en el monte, sito en el término municipal de acepta los pliegos de condiciones por los que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma).

Burgos, 18 de enero de 1978.—El Jefe del Servicio Provincial, Antonio Arjona.

342.—2.085,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

En cumplimiento del acuerdo adoptado por este Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 30 de noviembre de 1977, se convoca, al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, oposición restringida para proveer una plaza de Oficial Electricista de esta Corporación con sujeción a las siguientes

BASES

1.ª *Objeto de la convocatoria.* Es objeto de la presente convocatoria la provisión, como funcionario de carrera, de una plaza ocupada por el personal que viene desempeñando con carácter distinto al de propiedad las funciones de Oficial Electricista de este Ayuntamiento, integrada en el Subgrupo de Servicios Especiales del grupo de Administración Especial, la cual está dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7 más dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias concedidas conforme a la legislación vigente.

2.ª *Condiciones de los aspirantes:* Para tomar parte en las pruebas selectivas será necesario:

a) Ser español y varón.

b) Haber ingresado al servicio de este Ayuntamiento para desempeñar funciones de Oficial Electricista con carácter distinto al de propiedad, antes de 1.º de junio de 1977, estar prestándolo en tal fecha y haber continuado haciéndolo ininterrumpidamente hasta la publicación de esta convocatoria.

c) Estar en posesión del Certificado de Estudios Primarios.

d) No padecer enfermedad o

defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

e) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

f) No hallarse incurso en causa de incapacidad, según el artículo 36 del Reglamento de funcionarios de Administración Local.

3.ª *Instancias, forma y plazo de presentación.*

3.1. Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la Base 2.ª y que se comprometen a prestar juramento según la fórmula establecida al efecto, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.2. Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.3. Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de quinientas pesetas, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia. También podrán ingresarse en la Caja Municipal por medio de Giro Postal o Telegráfico, haciendo constar la finalidad del mismo y los datos de identificación del aspirante.

3.4. También habrá de acompañarse a la instancia para acreditar la condición c) de la Base 2.ª, certificación acreditativa de los extremos contenidos en ella y especialmente, respecto de la fecha de ingreso sobre cualquiera de los siguientes particulares:

a) Del acuerdo de la Corporación efectuando el nombramiento correspondiente.

b) De aparecer incluido en la nómina de haberes del mes de mayo último.

c) De afiliación a la Seguridad Social o a la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local con la misma anterioridad del apartado b) anterior.

4.ª *Admisión de aspirantes.*

4.1. Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el tablón de edictos del Ayuntamiento y se anunciará en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución que apruebe la lista definitiva, que será hecha pública, asimismo, en la forma indicada.

5.ª *Tribunal calificador.*

5.1. El Tribunal calificador es-

tará constituido en la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: El Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Servicios; Un representante del Profesorado Oficial; un representante de la Dirección General de Administración Local; el Aparejador Municipal Jefe de Servicios de este Ayuntamiento; y el Secretario General de la Corporación, que actuará también como Secretario del Tribunal, o funcionario en quien delegue.

5.2. Podrán designarse suplentes que simultáneamente con los titulares respectivos integrarán el Tribunal.

5.3. La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el tablón de edictos del Ayuntamiento y se anunciará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

5.4. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

6.ª *Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas.*

6.1. Quince días antes de comenzar las pruebas, el Tribunal anunciará, por los medios antes indicados, el día, hora y local en que habrá de tener lugar.

6.2. Los aspirantes serán convocados para cada prueba en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

7.ª *Ejercicios de las pruebas selectivas.*

Los ejercicios de las pruebas selectivas a realizar consistirán en:

a) Escritura al dictado durante el tiempo de 15 minutos de un texto castellano seguido de la lectura ante el Tribunal por cada uno de los opositores.

b) Resolución de dos problemas relacionados con las cuatro operaciones fundamentales de la aritmética.

Para la práctica de este ejercicio los aspirantes dispondrán de un tiempo máximo de una hora.

c) Redacción, en el tiempo de media hora, de un parte sobre un supuesto que dicte el Tribunal relacionado con las funciones propias del servicio.

d) Contestación oral de un cuestionario relacionado con el servicio de alumbrado y una prueba de tipo práctico relacionada con las funciones propias de un Oficial Electricista, que el Tribunal proponga discrecionalmente, a realizar en el tiempo que al efecto se fije.

8.ª *Calificación.*

8.1. Cada una de las pruebas se calificarán con puntuaciones de cero a diez puntos.

El número de puntos que podrán

ser otorgados por cada miembro del Tribunal en cada una de las pruebas será de cero a diez.

8.2. La calificación definitiva se obtendrá sacando la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en cada una de las pruebas.

Para aprobar se precisa obtener una puntuación de cinco puntos en la calificación definitiva.

9.ª *Relación de aprobados, propuesta de nombramiento, presentación de documentos y nombramientos.*

9.1. Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, y elevará el expediente de las pruebas a la Presidencia de la Corporación para que ésta formule la propuesta de nombramiento a la Corporación.

9.2. Los aspirantes aprobados presentarán en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en las pruebas se exigen en la base segunda y que son:

1. Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.

2. Cartilla militar o certificado en el que consten sus servicios militares sin nota desfavorable y el hecho de estar licenciado sin que lo sea por imposibilidad física.

3. Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes, que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de las funciones públicas.

4. Certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía de su residencia.

5. Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad enumeradas en el artículo 36 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

6. Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función. Este certificado deberá ser expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad.

9.3. Si dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor, los aspirantes aprobados no presentarán su documentación o no reunirán los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en las pruebas selectivas.

9.4. Una vez efectuados los nombramientos por la Corporación los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que les sea notificado el nombramiento; aquéllos que no tomen posesión en el plazo

señalado sin causa justificada, quedarán en la situación de cesantes.

10.ª *Incidencias.*

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas, en todo lo no previsto en estas bases.

Miranda de Ebro, a 28 de diciembre de 1977. — El Alcalde, Isaac Rubio Blanco.

Subastas y Concursos

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ANUNCIOS

Objeto del concurso: La adquisición y montaje completo sobre un vehículo, de un equipo de Radar de control de velocidad de vehículos, con máquina fotográfica y flash incorporado.

Tipo de licitación: 372.000 pesetas, a la baja.

Pliego de condiciones: Podrá examinarse en el Negociado de Contratación dentro de los días laborables y durante las horas de oficina.

Garantías: La provisional del 2 por 100 del tipo de licitación y la definitiva del 4 por 100 del precio de adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en el Negociado de Contratación en cualquiera de los días hábiles y durante las horas de oficina a partir de la fecha de publicación del anuncio de licitación en el B. O. de la provincia y hasta las 13 horas del día anterior al de la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a los 21 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el B. O. de la provincia, celebrándose este acto a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, núm. piso en representación de la Empresa enterado del anuncio publicado en el B. O. de la provincia núm. correspondiente al día ... de de 19....., así como de las condiciones fijadas para optar al concurso de adquisición de un equipo de radar de control de velocidad de vehículos, las cuales acepta en su totalidad el firmante, comprometiéndose a suministrar dicho equipo en la cantidad de

Burgos, fecha y firma.

Burgos, 9 de enero de 1978.— El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde, Ricardo Cardona.

290.—890,00

Objeto del concurso: La adquisición de tres unidades de autobuses con destino al servicio municipalizado de Autobuses Urbanos.

Tipo de licitación: 7.000.000 de pesetas.

Pliego de condiciones: Podrá examinarse en el Negociado de Contratación dentro de los días laborables y horas de oficina.

Garantías: Tanto la provisional como la definitiva, por los porcentajes señalados en el pliego de condiciones.

Proposiciones: Se presentarán en el Negociado de Contratación en cualquiera de los días hábiles y durante las horas de oficina a partir de la fecha de publicación del anuncio de licitación en el B. O. del Estado, y hasta las doce horas del día anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a los 21 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el B. O. del Estado, celebrándose dicho acto a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, núm., piso, en representación de la Empresa, enterado del anuncio publicado en el B. O. del Estado núm., correspondiente al día de de 19....., así como de las condiciones fijadas para optar al concurso de, las cuales acepta en su totalidad el firmante, comprometiéndose

Burgos, fecha y firma.

Burgos, 11 de enero de 1978.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde, Antonio García Martín.
291.—805,00

Objeto de la subasta: Las obras de urbanización del contorno del antiguo Mercado Norte (tramos comprendidos en la Avda. del Cid y calles 18 de Julio y Santocildes).

Tipo de licitación: 6.556.950 pesetas, a la baja.

Pliego de condiciones: Podrá examinarse en el Negociado de Contratación durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: Tanto la provisional como la definitiva por los porcentajes señalados en el pliego de condiciones.

Proposiciones: Se presentarán en el Negociado de Contratación en cualquiera de los días hábiles y horas de oficina a partir del día de publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del día anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a los 21 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el B. O. del Estado, celebrándose este acto a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, núm., piso, en representación de la Empresa, enterado del anuncio publicado en el B. O. del Estado núm., correspondiente al día de de 19....., así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta de las obras de urbanización de la ciudad de Burgos, las cuales acepta en su totalidad, comprometiéndose a llevar a cabo dichas obras en la cantidad de (dígase en letra y cifra), pesetas.

Burgos, fecha y firma.

Burgos, 10 de enero de 1978.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde, Antonio García Martín.
306.—880,00

Objeto de la subasta: Las obras de saneamiento de la Barriada de la Inmaculada.

Tipo de licitación: 1.508.544 pesetas, a la baja.

Pliego de condiciones: Podrá examinarse en el Negociado de Contratación dentro de los días laborables y durante las horas de oficina.

Garantías: Tanto la provisional como la definitiva por los porcentajes señalados en el pliego de condiciones.

Proposiciones: Se presentarán en el Negociado de Contratación en cualquiera de los días hábiles y durante las horas de oficina a partir de la fecha de publicación del anuncio de licitación en el B. O. del Estado y hasta las trece horas del día anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a los 21 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el B. O. del Estado, celebrándose este acto a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, núm., piso, enterado del anuncio publicado en el B. O. del Estado núm., correspondiente al día de de 19....., así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta de las obras de saneamiento de la Barriada de la Inmaculada de la ciudad de Burgos, las cuales acepta en su totalidad, comprometiéndose a llevar a cabo dichas obras en la cantidad de (dígase en letra y cifra), pesetas.

Burgos, fecha y firma.

Burgos, 10 de enero de 1978.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde, Antonio García Martín.
307.—870,00

diciones por los que han de regir las subastas de arrendamiento de cinco fincas de las denominadas de propios, de esta propiedad municipal, se anuncia por el presente, que las subastas mencionadas tendrán lugar el día veintiuno hábil, contados desde el siguiente inclusive al que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y su hora de las trece, para la primera y diez minutos más tarde para la segunda y así sucesivamente para las otras tres.

La admisión de plicas, será hasta las trece horas del día anterior al de la subasta. Los días a contar, serán hábiles y las condiciones, las estipuladas en los correspondientes pliegos de condiciones obrantes en la Secretaría municipal y a disposición del público, habiéndose establecido el depósito de fianza con arreglo a lo estipulado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y la definitiva, del 6 por 100 sobre la adjudicación, será elevada al 20 por 100 en el momento de la firma del correspondiente contrato.

Peñalba de Castro, 20 de enero de 1978.—El Alcalde, (ilegible).

335.—724,00

Anuncios Particulares

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Se ha solicitado duplicado por extravío de las siguientes libretas:

Libreta ordinaria núm. 963-0, de la Oficina Urbana 1 de Aranda de Duero.

Libreta ordinaria núm. 108.852-3, de la Oficina Central.

Libreta escolar 3.426-9, de la Oficina Urbana 3.

Libreta ordinaria núm. 361-9, de la Oficina Urbana 14.

Libreta ordinaria núm. 109.589-1, de la Oficina Central.

Libreta ordinaria núm. 6.452-3, de la Oficina Urbana núm. 3.

Libreta ordinaria núm. 3.852-1, de la Oficina de Lerma.

Libreta ordinaria núm. 9.069-3, de la Oficina Urbana núm. 4.

Libreta de plazo núm. 8.836-5, de la Oficina de Miranda de Ebro.

Libreta ordinaria núm. 16.677-2, a nombre de Salvador Peña Fernández.

Plazo de reclamación: 15 días para cada una.

338.—750,00

Ayuntamiento de Peñalba de Castro

Aprobado por este Ayuntamiento y publicados los pliegos de con-